



**COMETIDO A LA CIUDAD DE
CONCEPCION de don (ña)
AEDO VALDES ULISES**

DECRETO N° 2213
CHILLÁN VIEJO, 16/11/2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° S/N° del 16/11/2010 del Sr. ADMINISTRADOR, quien solicita cometido para ir a la ciudad de **CONCEPCION** el 03/11/2010.

D E C R E T O:

1.- RECONOCE cometido funcionario a don (ña) AEDO VALDES ULISES, DIRECTIVOS, Grado 6,° EM, quien debió ir a la ciudad de **CONCEPCION**, el 03/11/2010 .

2.- DEVUELVANSE los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; todo lo anterior según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 22**, Ítem **08**, Asignación **007**; **Subtítulo 22**, Ítem **03**, Asignación **001**; del presupuesto municipal vigente.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ / LERM/emm
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta